

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza #3, Serie 1999-00**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1999.

VOTACIÓN

A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Angel C. Cora Romero
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
16. Hon. Angel G. Rodríguez Medina

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 5
ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1999-2000

Presentado por: Hon. Luis Castro Díaz

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA #9, SERIE 1997-98, PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA URB. EL RETIRO, INC. A ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN DICHO SECTOR, Y PARA OTROS FINES"

POR CUANTO: La ley #21 del 20 de mayo de 1987 según enmendada, autoriza a los municipios de Puerto Rico a conceder permisos para el control de tránsito y acceso de vehículos de motor en las urbanizaciones y comunidades, residencias públicas y privadas del país.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar la Ordenanza #9, Serie 1997-98 a los fines de ubicar en la Calle A de la urbanización El Retiro, cercano a la intersección con la Carretera Estatal #3; un portón corredizo con 14 pies de ancho para el acceso de vehículos de motor operados eléctricamente y activos por "beepers", un portón de hoja para acceso peatonal, así como un sistema de intercomunicador para comunicarse desde el área de los portones hasta cada una de las residencias de la comunidad. Se instalará un panel de buzones dentro del área controlada para el servicio del correo.

POR CUANTO: Es necesario esta enmienda ya que cuando se comenzó a construir el control de acceso por el mismo lugar donde iba la zapata pasa un tubo de agua, por tal razón hubo que mover el portón corredizo un pie.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Enmendar la distribución final del diseño para los siguientes aspectos del proyecto.


a. Que el portón corredizo a instalarse sea de 14 pies de ancho y se desplazará a lo ancho de la calle y paralelo a un portón fijo.

b. Se determinó con el postmaster que al colocar un buzón en un lugar especificado por el Servicio Postal, ellos guardarían dentro de él un control o beeper para abrir el portón y distribuir la correspondencia.

SECCIÓN 2: Esta ordenanza comenzará a regir cuando sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Julio C. López Gerena, Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta ordenanza le será remitida a cada uno de los dueños o residentes, etc.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE agosto DE 1999.

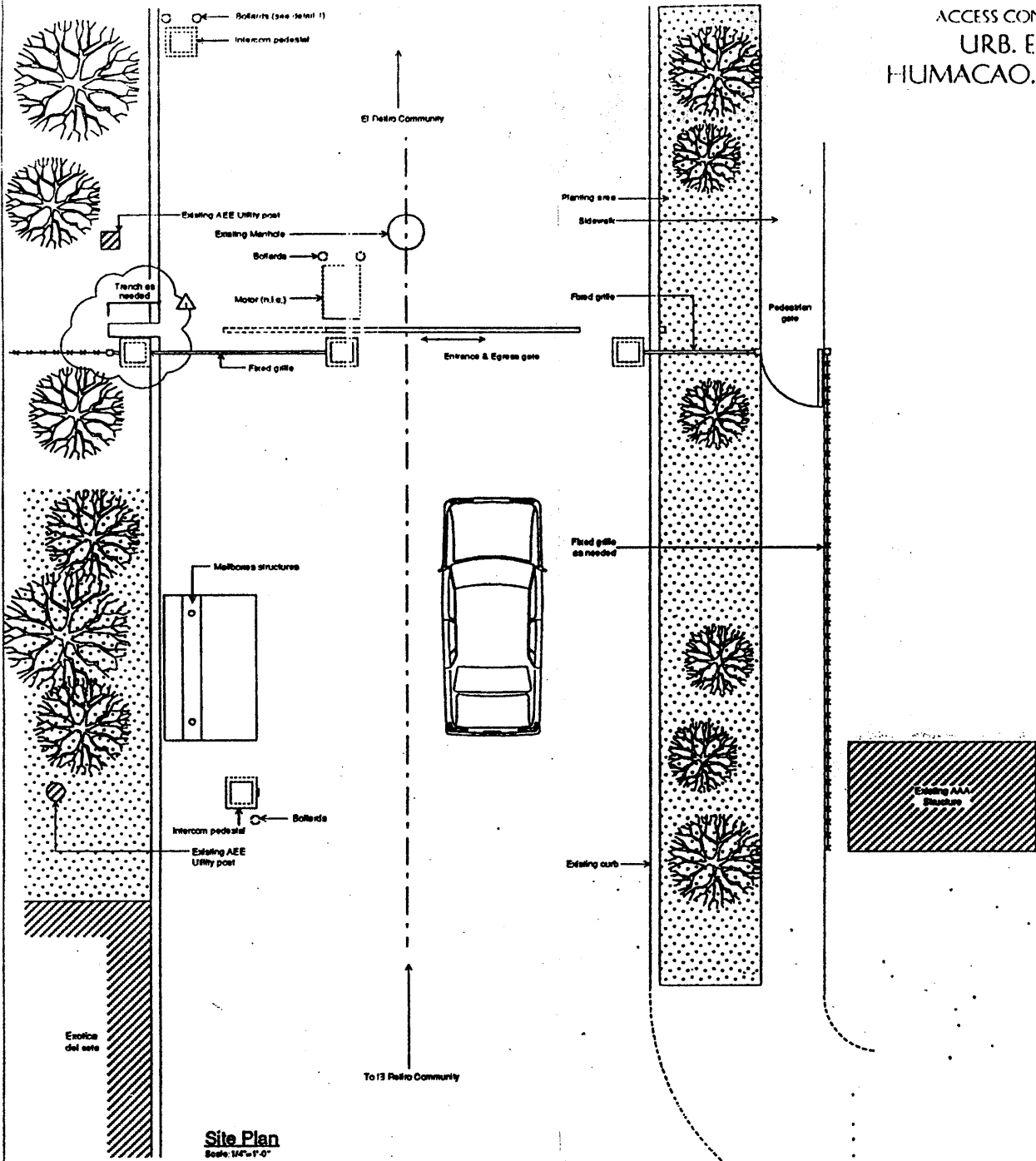

OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

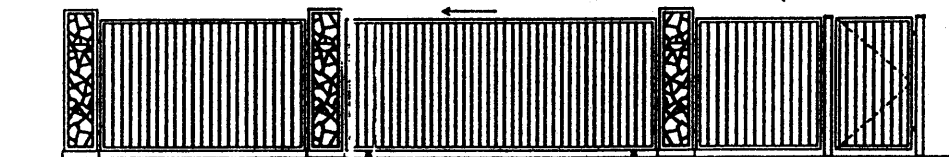
SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 11 DE agosto DE 1999,
Y FIRMADA POR MI EL DÍA 22 DE agosto DE 1999.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE

ACCESS CONTROL PROJECT
 URB. EL RETIRO
 HUMACAO, PUERTO RICO



Site Plan
 Scale: 1/4" = 1'-0"



Front Elevation
 Scale: 1/4" = 1'-0"

ASOCIACION DE RESIDENTES DE
 URBANIZACION EL RETIRO, INC.
 CLIENT